



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 163

FECHA

OCTUBRE 2 DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2022-00139-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00640-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00641-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00642-00	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00643-00	EJECUTIVO	ANA MARIA GONZALEZ SUAREZ		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00648-00	EJECUTIVO	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		29/09/2023	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00649-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA		29/09/2023	EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **2 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

